

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
MARZO 27 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 27- veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Julieta Hernández Pachuca, Directora de Régimen Interno, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Taller “Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”;**
- III. **Presentación del libro: “El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones de la INAI y de los Órganos Garantes locales”**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- V. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**
- VI. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Taller “Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”.

En virtud del Convenio de colaboración que existe entre este Municipio de Monterrey y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en fecha 02 de marzo del presente año, el Área Coordinadora de Archivos de este sujeto obligado, asistió al Taller *“Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”*, mismo que tuvo lugar en la Unidad Académica Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y fue impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comité externa la importancia de identificar los elementos del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que la Contraloría Municipal de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al taller en comento.

III. Presentación del libro: “El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones de la INAI y de los Órganos Garantes locales”

En fecha 06 de marzo del presente año, se realizó la Presentación del libro: *“El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones de la INAI y de los Órganos Garantes locales”*, mismo que tuvo lugar en el Museo del Noreste (MUNE), ubicado en la calle Dr. Jose María Coss #445, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, mismo que contó con la participación del Dr. Francisco Acuña Llamas,

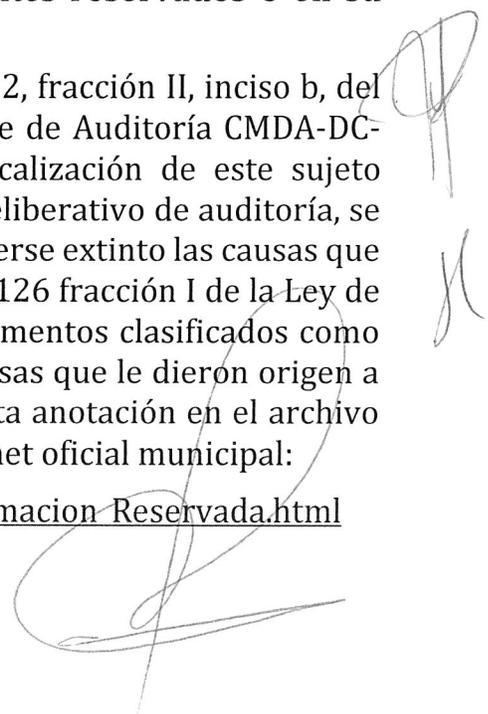
Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Dr. Miguel O. Zárate Martínez, integrante del Consejo Académico de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey; la Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Lic. Francisco R. Guajardo Martínez, Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; la Dra. Myrna Elía García Barrera, Directora de Equidad de Género y Protección a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y de la Lic. Brenda Lizeth González Lara, Secretario Ejecutivo de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, quienes expusieron breves reseñas de las resoluciones de la obra en mención.

El Comité externa la importancia de brindar en este tipo de eventos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, así como gestión documental y archivos, a los diversos sujetos obligados de este municipio, los cuales contribuyen a que los servidores públicos, asociaciones civiles y público en general conozcan de mejor forma el marco normativo de referencia, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que la Contraloría Municipal de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al evento antes mencionado.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso e, y 22, fracción II, inciso b, del Acuerdo, se verifica la desclasificación del expediente de Auditoría CMDA-DC-153-006-001/18, por parte de la Dirección de Fiscalización de este sujeto obligado, al advertirse el actual avance del proceso deliberativo de auditoría, se considera innecesario continuar con la reserva, al haberse extinto las causas que motivaron la misma, y con fundamento en el artículo 126 fracción I de la Ley de Transparencia que en síntesis establece que los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando se extingan las causas que le dieron origen a su clasificación, es por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html



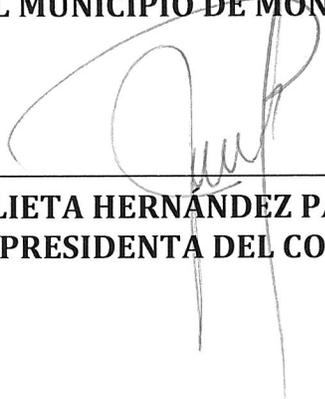
V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VI. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:15 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



**JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**TANIA IVONNE HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ**



**ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 03/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey.